

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Junio Veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No.	<u>2020-00110-00</u>
Serie:	De Ejecución
Sub-Serie:	EJECUTIVO POR PAGO DIRECTO
Demandante(s):	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado(s):	GUSTAVO ADOLFO ESQUIVEL GUAYARA

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante Dra. YEIMI CAROLINA BONILLA CHACÓN, éste Juzgado **ORDENA** el **EMPLAZAMIENTO** del demandado GUSTAVO ADOLFO ESQUIVEL GUAYARA teniendo en cuenta que según constancia expedida por la empresa de correos AM-MENSAJES el día 16 de Marzo de 2021, quienes informan que en la dirección de notificación suministrada por la entidad bancaria ejecutante es ERRADA.-

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 293 del Código General del Proceso.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
Juez